NIF: 75715111P.

Infracción: Leve del art. 73.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.a),

de la misma. Sanción: Multa: 120,2 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: 1 mes desde el día siguiente a su publica-

ción para interponer recurso de alzada.

Almería, 19 de noviembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de deslinde parcial relativo a los enclavados del lote I del monte público «Cerro del Pez».

Expte. MO/00248/2009.

La Excma. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, modificado por el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 3 de noviembre de 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial, relativo a los enclavados del lote I del monte público «Cerro del Pez», Expte. MO/00248/2009, propiedad del Ayuntamiento de Galera y sito en el término municipal de Galera, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- 1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Cerro del Pez, Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Galera y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada, relativo a los enclavados del lote I.
- $2.^{\circ}$ Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 958 158 381.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 19 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de apeo del deslinde parcial relativo al perímetro exterior y enclavados del lote II del monte público «Cerro del Pez».

Expte. MO/00011/2009.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados y desconocidos, el siguiente acto administrativo:

APELLIDOS	NOMBRE	POL/PARCELA	T.M.
AGUILERA FERNÁNDEZ	MARÍA JOSEFA	7/404	GALERA
BURGOS BURGOS	HONORATO	64/27	CÚLLAR-BAZA
BURGOS FERNÁNDEZ	BERNARDO (HEREDEROS DE)	64/37	CÚLLAR-BAZA
BURGOS FERNÁNDEZ	RAFAEL	64/23	CÚLLAR-BAZA
BURGOS MORALES	ANDRÉS	,	
BURGOS RECHE	MANUELA	64/182	CÚLLAR-BAZA
CAÑADAS BONILLO	FRANCISCO	7/328, 7/376, 7/378, 7/379	GALERA
CARRASCO FERNÁNDEZ	ANA	7/399, 7/436	GALERA
EL ESPARTAL Y LOS SERONES		10/441, 10/442, 10/446, 10/447, 10/458	CASTILLÉJAR
DESCONOCIDOS		7/350	GALERA
EXPÓSITO LÓPEZ	ANTONIO		
EXPÓSITO SIMÓN	ANA MARÍA	10/444, 10/448	CASTILLÉJAR
GARCÍA FERNÁNDEZ	BLAS (HEREDEROS DE)	64/160	CÚLLAR-BAZA
GARCÍA SERRANO	ANTONIO		
GARCÍA SERRANO	JOSÉ LUIS	7/434	GALERA
GARCÍA SERRANO	Mª VICTORIA		
GÍMENEZ PÉREZ	ANTONIO	64/21, 64/22, 64/25	CÚLLAR-BAZA
GÓMEZ MARTÍNEZ	FRANCISCO (HEREDEROS DE)	7/363	GALERA
GONZÁLEZ TORRES	MARÍA	7/412	GALERA
MACIZO SÁNCHEZ	ISABEL	7/344, 7/394	GALERA
MARTÍNEZ BURGOS	ISABEL	64/35	CÚLLAR-BAZA
MARTÍNEZ JIMÉNEZ	ANA	7/95	GALERA
MIRAS BURGOS	LORENZO Y PAULINO	64/167, 64/169, 64/170, 64/184, 64/185, 64/186	CÚLLAR-BAZA
NAVARRO BURRUECO	PEDRO FELIPE	7/470	GALERA
PÉREZ MONTORE	ANTONIO	7/327, 7/368	GALERA
PINTEÑO MUÑOZ	SEBASTIÁN	7/405, 7/415	GALERA
PORTILLO DUEÑAS	FERNANDO	7/55, 7/91, 7/380, 7/383, 7/389, 7/435, 7/466, 7/467, 8/606	GALERA
RODRÍGUEZ LA PAZ	FRANCISCO	7/90	GALERA
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO	7/85	GALERA
ROMÁN MARTÍNEZ	SANTIAGO (HEREDEROS DE)	10/443	CASTILLÉJAR
SÁEZ RODRÍGUEZ	ELENA	7/329, 7/330	GALERA
SALCEDO BUJARDÓN	ÁNGELES		
SALVADOR PÉREZ	MARÍA CARMEN	64/1, 64/2, 64/3, 64/4, 64/5, 64/6, 64/7, 64/8, 64/9, 64/10, 64/158, 64/159	CÚLLAR-BAZA
SÁNCHEZ BURGOS	ALFONSA	64/24	CÚLLAR-BAZA
SÁNCHEZ GARCÍA	RODRIGO	64/29	CÚLLAR-BAZA
SERRANO MARTÍNEZ	MATILDE		
SOUBRIER GARCÍA ALCARÁZ	Mª JESÚS	63/1	CÚLLAR-BAZA
TORRES DOMÍNGUEZ	JOSE	7/326	GALERA
TORRES MARTÍNEZ	FRANCISCO	7/409	GALERA

La Excma. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de abril de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00011/2009, relativo al perímetro exterior y enclavados del lote II del monte público «Cerro del Pez», con Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada.